

*ANUNCIO de 27 de enero de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Arévalo Jiménez acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2008-0121.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Arévalo Jiménez, DAD-JA-2008-0121, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7021, finca 1177, sita en A. Fuentes León, 22, 23537 Bedmar y Garciez (Jaén), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 27 de noviembre de 2008 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.<sup>a</sup>

planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7021.

Finca: 1177.

Municipio (Provincia): Bedmar y Garciez.

Dirección vivienda: A. Fuentes León, 22.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Arévalo Jiménez, Manuel.

Sevilla, 27 de enero de 2009.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, del IES Alhadra, de extravío de título de BUP. (PP. 4393/2008).*

IES Alhadra.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña Ana Belén Barranco Alarcón, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería, en el plazo de 30 días.

Almería, 19 de diciembre de 2008.- El Director, Francisco Galdeano Fernández.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2009, del IES Santa Aurelia, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 254/2009).*

IES Santa Aurelia.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista en Prótesis Dental de don Miguel Ángel Gallardo Ayala, expedido el 28 de abril de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Sevilla, 27 de enero de 2009.- El Director, Santiago Poncelas Marcos.

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*